



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE

Medellín, veintitrés de abril de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2015-00605 00

Asunto: Incorpora aviso

Auto: No. 179

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el abogado de la parte demandante, donde se anexa la publicación que se hace al público del remate del bien objeto de demanda y la cuenta de cobro de dicha diligencia.

También se agrega al expediente el memorial allegado por el perito José Horacio Salazar Mazo, en el cual aclara que el dictamen pericial que se incorporó al expediente en archivo 17, se elaboró los días 25, 26 y 27 de octubre de 2020.

Con lo anterior se da respuestas al interrogante formulado por el abogado de la parte demandada, respecto a la vigencia de avalúo con el que se realizará el remate programado para el 26 de mayo de 2021.

Finalmente, se le advierte a la parte interesada que deberá allegarse un certificado de tradición y libertad de los inmuebles que serán objeto de remate, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica.

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

100b905be2f4c93caafb6eed726d759099285ac51c7eac86248f2c86c0a41

35c

Documento generado en 23/04/2021 08:15:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>